



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ACUSE

Subsecretaría

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

DEPARTAMENTO: Coordinación de Órganos Internos de Control

HORA: 10:20

RECIBIDO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
QUERÉTARO

RECIBIDO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

01:44

DEPENDENCIA: 73

ENTIDAD O AREA:

HOJA No.: 1 DE 3

No. DE AUDITORÍA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 03-2023

TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL

08 ABO. 2023

RECIBIDO

13:42

OFICIO No. OIC. 075/2023.

FECHA: 07 de agosto de 2023.

C.P. JESÚS ARREDONDO VELÁZQUEZ
Director General del ICATEQ
P R E S E N T E.

Como resultado de la valoración a la documentación presentada por el Dr. Gonzalo Ferreira Martínez, Director Administrativo del Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Querétaro, mediante oficio D.A.R.H. 236/2023, recibido con fecha del 31 de julio del presente año, en relación a las 3 tres observaciones determinadas en la auditoría SECON/OIC-ICATEQ/AUD 03-2023 practicada a "Cumplimiento de los contratos de honorarios asimilados" por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, en cumplimiento a la orden de auditoría contenida en el oficio No. OIC. 043/2023 de fecha 08 de mayo de 2023, adjunto se envía el Informe Final de Auditoría.

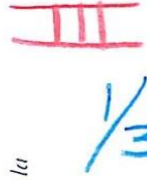
Una vez evaluada la documentación presentada respecto de la implementación de las medidas correctivas y preventivas señaladas, se concluye que las 3 (tres) observaciones se solventaron, mismas que se refieren a:

1. Actualizar el Sistema de Control y Seguimiento de Contratos (COSEC). Con base a la verificación se observó que algunos nombres registrados no tienen expedientes digitales.

Al respecto, el Dr. Gonzalo Ferreira Martínez, Director Administrativo presentó el oficio D.A.R.H. 236/2023 recibido el 31 de julio del presente año, dirigido al Órgano Interno de Control, en el cual señaló lo siguiente:

Se actualizó en el COSEC el registro de prestadores de servicios especificando como activos aquellos que actualmente cursan contrato o a quienes no estando contratados, lo hayan sido durante el ejercicio 2023. (Anexa relación de prestadores que entraron en inactividad y los que permanecen en actividad).

Como resultado de la revisión efectuada a la información y documentación presentada en el oficio de respuesta, se determina solventada la observación, toda vez, que se comprobó que se realizaron las acciones con la finalidad de dar atención a lo que se refiere a Actualizar el Sistema de Control y Seguimiento de Contratos.





SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR: DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.	HOJA No.: 2 DE 3 No. DE AUDITORÍA: SECON/OIC- ICATEQ/AUD 03-2023
	TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA	

2. Falta de procedimiento para la contratación de los honorarios asimilados y manejo del Sistema de Control y Seguimiento de Contratos (COSEC). Se verificó que no existe un procedimiento para la contratación de los honorarios asimilados, sin embargo, la función es facultad exclusiva de la Jefatura de Recursos Humanos y se observó que personal de los planteles y diferentes áreas del Instituto, elaboran contratos del personal a su cargo.

Al respecto, el Dr. Gonzalo Ferreira Martínez, Director Administrativo presentó el oficio D.A.R.H. 236/2023 recibido el 31 de julio del presente año, dirigido al Órgano Interno de Control, en el cual señaló lo siguiente:

- Se desarrollaron diferentes normas para la contratación de los honorarios asimilados y su uso en COSEC mismo que quedaron integrados en el texto del "PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE CONTRATOS POR EL ESQUEMA DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS VÍA COSEC".
- Se desarrolló el procedimiento en el que se especifican las diferentes facultades de los planteles y áreas para la contratación de los honorarios asimilados con el título "PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE CONTRATOS POR EL ESQUEMA DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS VÍA COSEC".
- Se dio a conocer a todo el personal del ICATEQ el "PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE CONTRATOS POR EL ESQUEMA DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS VÍA COSEC" enviándolo a sus correos oficiales. (Se anexa impresión del correo de envió).

Como resultado de la revisión efectuada a la información y documentación presentada en el oficio de respuesta, se determina **solventada la observación**, toda vez, que se comprobó que se realizaron las acciones con la finalidad de dar atención a lo que se refiere a la **falta de procedimiento para la contratación de los honorarios asimilados y manejo del Sistema de Control y Seguimiento de Contratos (COSEC).**

3. Falta de documentación en los expedientes digitales de los honorarios asimilados. En el sistema oficial se verificó que en los expedientes digitales de las personas dadas de alta y se comprobó que algunos de estos están incompletos.

Al respecto, el Dr. Gonzalo Ferreira Martínez, Director Administrativo presentó el oficio D.A.R.H. 236/2023 recibido el 31 de julio del presente año, dirigido al Órgano Interno de Control, en el cual señaló lo siguiente:

- Se giró oficio a el Jefe de Oficina de Nómina para que solamente valide en el COSEC aquellos expedientes digitales que se encuentren completos evitando con ello la elaboración de contratos que no estén documentalmente soportados. (se anexa oficio).



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ESTADO DE QUERÉTARO
QUERÉTARO

SECTOR: DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA	HOJA No.: 3 DE 3 No. DE AUDITORÍA: SECON/OIC- ICATEG/AUD 03-2023
--	--	--

b) Se giró oficio a la Jefa de Departamento de Recursos Financieros para que no realice pago de contrato alguno que no cuente con la documentación aplicable completa, aplicando ello para cualquiera de las modalidades. (Se anexa oficio).

Como resultado de la revisión efectuada a la información y documentación presentada en el oficio de respuesta, se determina solventada la observación, toda vez, que se comprobó que se realizaron las acciones con la finalidad de dar atención a lo que se refiere a la falta de documentación en los expedientes digitales de los honorarios asimilados.

A t e n t a m e n t e

Lic. Claudia G. Cota Pacheco
Titular del Órgano Interno de Control

Cop.- Lic. Alejandro Velázquez Rico.- Coordinador de los Órganos Internos de Control.- Para su conocimiento.
Dr. Gonzalo Ferreira Martínez.- Director Administrativo.- Para su conocimiento.
C. Ernesto Alejandro Amaya Torres, Jefe del Departamento de Recursos Humanos.- Para su conocimiento.

3/3



SECTOR: DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA	HOJA No.: 1 DE 8 No. DE AUDITORÍA: SECON/OIC- ICATEQ/AUD 03-2023
--	--	--

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

SECTOR: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA: INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONCEPTO DE LA AUDITORÍA: CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE HONORARIOS ASIMILADOS

PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTACIÓN: 31 DE JULIO DE 2023

FECHA DE PRESENTACIÓN OFICIO DE RESPUESTA: 31 DE JULIO DE 2023

FECHA DE INFORME FINAL: 07 DE AGOSTO 2023

AUDITOR: LIC. SILVIA V. ARMAS OLIVA
TSUA. KARINA SAM MEJÍA

JEFE DE DEPARTAMENTO: LIC. CLAUDIA G. COTA PACHECO



ESTADO DE QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR: DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA	HOJA No.: 2 DE 8	No. DE AUDITORÍA: SECON/OIC- ICATEG/AUD 03-2023
--	--	------------------	--

ÍNDICE	PÁGINA
I. ANTECEDENTES.	3
II. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS.	3 y 4
III. RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.	4 a la 7
IV. CONCLUSIÓN.	7 y 8

III-1

3/8



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA: INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

HOJA No.: 3 DE 8

No. DE AUDITORÍA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 03-2023

TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA

I. ANTECEDENTES.

De conformidad con el Plan de Prevención y Rendición de Cuentas (PRECU) y en cumplimiento a la orden de auditoría contenida en el oficio número OIC. 043/2023 de fecha 08 de mayo 2023, se realizó la auditoría de **Cumplimiento de los contratos de honorarios asimilados**, cuyo Informe de Auditoría fue entregado mediante oficio OIC. 063/2023 de fecha 22 de junio de 2023, determinándose 3 (tres) observaciones.

En las cédulas de observación se detallan las irregularidades encontradas y se indica el fundamento legal vulnerado por los funcionarios mencionados en la misma, estableciendo al efecto recomendaciones de índole correctivas y preventivas, a fin de subsanar las irregularidades detectadas y coadyuvar al óptimo desempeño del área auditada, para cuya solventación se estableció un plazo de 27 días hábiles.

A continuación, se presenta un resumen de las observaciones determinadas:

1. **Actualizar el Sistema de Control y Seguimiento de Contratos (COSEC).** Con base a la verificación se observó que algunos nombres registrados no tienen expedientes digitales.
2. **Falta de procedimiento para la contratación de los honorarios asimilados y manejo del Sistema de Control y Seguimiento de Contratos (COSEC).** Se verificó que no existe un procedimiento para la contratación de los honorarios asimilados, sin embargo, la función es facultad exclusiva de la Jefatura de Recursos Humanos y se observó que personal de los planteles y diferentes áreas del Instituto, elaboran contratos del personal a su cargo.
3. **Falta de documentación en los expedientes digitales de los honorarios asimilados.** En el sistema oficial se verificó que en los expedientes digitales de las personas dadas de alta y se comprobó que algunos de estos están incompletos.

II. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS.

Durante la lectura de las observaciones, llevada a cabo con fecha 21 de junio de 2023, se estableció un plazo de 27 días hábiles, mismo que concluyó en fecha 31 de julio de 2023, para que el funcionario, el Dr. Gonzalo Ferreira Martínez, Director Administrativa, presenta ante el Órgano Interno de Control, la evidencia del cumplimiento de las recomendaciones correctivas y preventivas establecidas en las observaciones.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR: DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA	HOJA No.: 4 DE 8 No. DE AUDITORÍA: SECON/OIC- ICATEG/AUD 03-2023
--	--	--

Al efecto, el Dr. Gonzalo Ferreira Martínez, Director Administrativo, presento mediante oficio D.A.R.H. 236/2023, recibido el 31 de julio del presente año, en lo sucesivo, oficio de respuesta, en cumplimiento a los términos y plazo acordado en el comentario de las observaciones, la información y documentación respecto de las acciones realizadas.

III. RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

A efecto de verificar y evaluar la solventación de las observaciones, se realizó la valoración de la documentación presentada por el Dr. Gonzalo Ferreira Martínez, Director Administrativo, de lo que se emite un resolutivo respecto del cumplimiento de las recomendaciones establecidas en las observaciones; a continuación, se presenta el resultado de este análisis:

A. RECOMENDACIONES.

OBSERVACIÓN	CORRECTIVA	PREVENTIVA
Actualizar el Sistema de Control y Seguimiento de Contratos (COSEC)	Se deberá actualizar el registro de personas que aparecen en Sistema de Control y Seguimiento de Contratos (COSEC), tomando en cuenta la modalidad de contratos activos, los que originen cambios o bajas de los prestadores de servicios. La Dirección Administrativa deberá desarrollar el marco normativo para la contratación de los honorarios asimilados y del uso del Sistema de Control y Seguimiento de Contratos (COSEC).	Observar que, al recibir los documentos solicitados para la contratación del servidor público, estos se vean reflejados en el Sistema de Control y Seguimiento de Contratos (COSEC). Actualizar el Sistema de Control y Seguimiento de Contratos (COSEC), cuando se originen cambios o no se abra curso de los servidores públicos.
Falta de procedimiento para la contratación de los honorarios asimilados y manejo del Sistema de Control y Seguimiento de Contratos (COSEC)	Elaborar un procedimiento oficial respecto a la contratación de los honorarios asimilados, para que se cumpla como lo marca dicho procedimiento.	

III-1
4/8



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR: DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.	HOJA No.: 5 DE 8 No. DE AUDITORÍA: SECON/OIC- ICATEQ/AUD 03-2023
	TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA	

<p>Falta de documentación en los expedientes digitales de los honorarios asimilados</p>	<p>Establecer el procedimiento para que los planteles y las áreas correspondientes tengan la facultad para la contratación de los honorarios asimilados, con la justificación correcta por la imposibilidad de poder atender todos los espacios físicos con los que cuenta el Instituto.</p> <p>La Dirección Administrativa deberá hacer de conocimiento a todo el personal del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, del nuevo procedimiento para que se lleve a cabo la contratación de los honorarios.</p>	
	<p>La Dirección Administrativa deberá implementar un mecanismo, en el cual si el expediente digital del personal de honorarios asimilados no está completo no se deberá elaborar el contrato.</p> <p>La Dirección Administrativa deberá pagar al personal administrativo e instructores en las diferentes modalidades de contratación hasta que estén completos dichos expedientes digitales.</p>	<p>Dar seguimiento a los expedientes digitales de la contratación de los honorarios asimilados en el Sistema de Control y Seguimiento de Contratos (COSEC) hasta que estén completos dichos expedientes.</p>



ESTADO DE QUERÉTARO
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR: DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA	HOJA No.: 6 DE 8 No. DE AUDITORÍA: SECON/OIC- ICATEG/AUD 03-2023
--	--	--

B. DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA.

El Dr. Gonzalo Ferreira Martínez, Director Administrativo presentó el oficio D.A.R.H. 236/2023, recibido en este Órgano Interno de Control el 31 de julio del presente año, en el cual anexa copias simples de las acciones realizadas por su área a fin de atender las 3 tres observaciones.

C. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN.

Del oficio de respuesta enviado por el área auditada en el cual informan dar el seguimiento a las observaciones presentadas en el informe de auditoría, este Órgano Interno de Control verificó las acciones realizadas por el Director Administrativo.

Observación 1: Actualizar el Sistema de Control y Seguimiento de Contratos (COSEC).

El 31 de julio del presente año se recibió oficio D.A.R.H. 236/2023, signado por el Dr. Gonzalo Ferreira Martínez, Director Administrativo, mediante el cual actualizó en el COSEC el registro de prestadores de Servicios especificando como activos aquellos que actualmente cursan contrato o a quienes no estando contratados, lo hayan sido durante el ejercicio 2023. (Anexa relación de prestadores que entraron en inactividad y los que permanecen en actividad).

Observación 2: Falta de procedimiento para la contratación de los honorarios asimilados y manejo del Sistema de Control y Seguimiento de Contratos (COSEC).

El 31 de julio del presente año se recibió oficio D.A.R.H. 236/2023, signado por el Dr. Gonzalo Ferreira Martínez, Director Administrativo, en el cual informan las siguientes acciones:

- a) Desarrollaron diferentes normas para la contratación de los honorarios asimilados y su uso en COSEC mismo que quedaron integrados en el texto del "PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE CONTRATOS POR EL ESQUEMA DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS VÍA COSEC".

III-1
6/8



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR: DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.	HOJA No.: 7 DE 8 No. DE AUDITORÍA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 03-2023
--	---	--

<p>TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA</p> <p>b) Se desarrolló el procedimiento en el que se especifican las diferentes facultades de los planteles y áreas para la contratación de los honorarios asimilados con el título "PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE CONTRATOS POR EL ESQUEMA DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS VÍA COSEC".</p> <p>c) Se dio a conocer a todo el personal del ICATEQ el "PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE CONTRATOS POR EL ESQUEMA DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS VÍA COSEC" enviándolo a sus correos oficiales. (Se anexa impresión del correo de envío).</p> <p>Observación 3: Falta de documentación en los expedientes digitales de los honorarios asimilados.</p> <p>El 31 de julio del presente año se recibió oficio D.A.R.H. 236/2023, signado por el Dr. Gonzalo Ferreira Martínez, Director Administrativo, en el cual mencionan las acciones que realizaron:</p> <p>a) Se giró oficio a el Jefe de Oficina de Nómina para que solamente valide en el COSEC aquellos expedientes digitales que se encuentren completos evitando con ello la elaboración de contratos que no estén documentalmente soportados. (se anexa oficio).</p> <p>b) Se giró oficio a la Jefa de Departamento de Recursos Financieros para que no realice pago de contrato alguno que no cuente con la documentación aplicable completa, aplicando ello para cualquiera de las modalidades. (Se anexa oficio).</p> <p>D. <u>RESOLUTIVO.</u></p> <p>Derivado del análisis efectuado en el apartado inmediato anterior, se concluye que las 3 (tres) observaciones se solventaron toda vez que se comprobó que se realizaron las gestiones correspondientes.</p> <p>IV. CONCLUSIÓN.</p> <p>Como resultado de la revisión efectuada a la información y documentación presentada en los oficios de respuesta, respecto de la observación resultante de la auditoría SECON/OIC-ICATEQ/AUD 03-2023, se determinó lo siguiente:</p>

84
 T-III

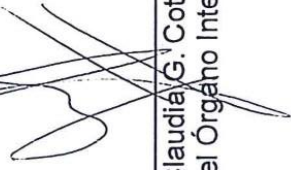


GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	HOJA No.: 8 DE 8
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.	No. DE AUDITORÍA: SECONOIC-ICATEQ/AUD 03-2023
	TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA	

RUBRO	OBSERVACIONES SUJETAS A SEGUIMIENTO	%	SOLVENTADAS	%	NO SOLVENTADAS	%
CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE HONORARIOS ASÍMILADOS	3	100	3	100	0	0



Lic. Claudia G. Cota Pacheco
Titular del Órgano Interno de Control



SECRETARÍA LA CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ACUSE

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECTOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	HOJA No. 1 DE 2
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	No. DE AUDITORIA: SECON/OIC- ICATEG/AUD 04-2023
	TIPO DE AUDITORIA: ESPECÍFICA	



22 SEP. 2023

15:20

RECIBIDO
DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA



22 SEP. 2023

15:30

RECIBIDO
DIRECCIÓN
GENERAL

OFICIO No. OIC. 091/2023
FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

C.P. JESÚS ARREDONDO VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ICATEQ
P R E S E N T E.

Como resultado de la revisión practicada a "Ingresos del Plantel El Marqués, Mediante el Sistema de Pagos Referenciados", periodo del 01 de agosto al 31 de julio del 2023", en cumplimiento de la orden de auditoría según oficio No. OIC. 079/2023 de fecha 14 de agosto de 2023, adjunto se envía el informe de resultados, así como la observación determinada y recomendaciones efectuadas, mismas que fueron comentadas por los auditores que participaron en la revisión, con los servidores públicos responsables de atenderlas.

De la auditoría realizada se determinó 1 (uno) observación, que se detalla en la cédula incluida en el informe citado y se refiere a deficiencias en los siguientes aspectos:

1. Falta de procedimiento para los ingresos mediante el sistema de pagos referenciados. Se observó la falta de un procedimiento existente en relación a los ingresos, que hoy día son llevados a cabo mediante un sistema, mismo que ya no es acorde a la Normatividad Interna.

Al respecto, solicito a Usted girar sus apreciables instrucciones, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas contenidas en la cédula de referencia, conforme a los términos y plazos establecidos, por lo cual el día 30 treinta de octubre del presente año se deberá informar a este Órgano Interno de Control, de las acciones realizadas anexando la documentación soporte a fin de constatarlas.

Recibido 25/09/2023
Dir. Gen. Adm. Int.
Alfonso



A t e n t a m e n t e

Lic. Claudia G. Cota Pacheco
Titular del Órgano Interno de Control





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	HOJA No. 2 DE 2
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	No. DE AUDITORIA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 04-2023
	TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA	

C.c.p. – Lic. Alejandro Velázquez Rico. - Coordinador de los Órganos Internos de Control de la SECON. Para su conocimiento.
 Dr. Gonzalo Ferreira Martínez. - Director Administrativo del ICATEQ. Para su atención.
 Ing. Armando Rojas Mendoza - Director del Plantel El Marqués. Para su atención.



PODER EJECUTIVO
QUERÉTARO

SECRETARÍA LA CONTRALORÍA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	HOJA No. 1 DE 7
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	No. DE AUDITORIA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 04-2023
		TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA

INFORME DE AUDITORÍA

SECTOR:

EDUCACIÓN

DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONCEPTO DE LA AUDITORÍA:

INGRESOS DEL PLANTEL EL MARQUÉS, MEDIANTE EL SISTEMA DE PAGOS REFERENCIADOS.

PERIODO REVISADO:

01 DE AGOSTO DEL 2022 AL 31 DE JULIO DEL 2023

FECHA DE INICIO:

16 DE AGOSTO DE 2023

FECHA DE CONCLUSIÓN:

15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

AUDITOR (ES):

LIC. SILVIA V. ARMAS OLIVA

TSUA. KARINA SAM MEJÍA

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

LIC. CLAUDIA G. COTA PACHECO

VI-1
7



SECRETARÍA LA CONTRALORÍA
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECTOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	HOJA No. 2 DE 7
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	No. DE AUDITORIA: SECON/OIC-ICATEG/AUD 04-2023
	TIPO DE AUDITORIA: ESPECÍFICA	

Í N D I C E

PÁGINA

I. ANTECEDENTES.	3
II. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.	4
III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.	4 y 5
IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.	6
V. CÉDULAS DE OBSERVACIONES	7

VI-1
2/7



PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA LA CONTRALORÍA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	HOJA No. 3 DE 7
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	No. DE AUDITORIA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 04-2023
	TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA	

I. ANTECEDENTES.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Ciudad de Querétaro, creado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", expedido con fecha 29 de diciembre de 1994 y reformado el 08 de junio de 2012. Su Órgano de Gobierno es una Junta Directiva.

Los objetivos principales son: impulsar e impartir la capacitación formal para el trabajo en la Entidad, propiciando su mejor calidad y su vinculación con el sector productivo y las necesidades del desarrollo regional; promover el surgimiento de nuevos perfiles académicos; formar y actualizar a los instructores que se harán cargo de capacitar a los alumnos; otorgar la incorporación a las Instituciones particulares de representación que lo soliciten.

En el periódico oficial del Gobierno del Estado "La sombra de Arteaga" con fecha 14 de diciembre del 2018 fue publicado el Reglamento Interno del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro. En el capítulo VI, de dicho documento normativo se señala que para el funcionamiento y desarrollo de sus actividades en cumplimiento a su objetivo, contará con las Unidades Administrativas, entre las que se encuentra la Dirección Académica en el Artículo 14, la Dirección de Vinculación en el Artículo 15, la Dirección de Planeación y Evaluación en el Artículo 16, la Dirección Administrativa en el Artículo 17 y Planteles en el Artículo 18.

El ICATEQ cuenta con Direcciones de Plantel para su funcionamiento, las que dependen directamente de la Dirección General. La Dirección del Plantel, para cumplir con su objetivo, cuenta con personal administrativo (Jefe de Vinculación, Jefe Académico y Jefe de Oficina Administrativa, además de personal operativo), instructores y capacitandos.

En el periódico oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" con fecha 05 de noviembre de 2021 fue publicado el "Manual de Procedimientos del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro" e inscrito en Registro Público de Entidades Paraestatales del Estado de Querétaro, con fecha 09 de diciembre de 2021 con el número SG-REP 016-I-10 y el 13 de noviembre de 2015 el Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro.

En el punto VIII del Manual de Organización, se expone con detalle la estructura orgánica del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, señalando las áreas que lo componen y las relaciones de coordinación y comunicación que se dan entre ellas, mencionando su función, misión y objetivo, de cada unidad administrativa determinando las responsabilidades.

El Código de Conducta de los Servidores Públicos del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" No. 100, en fecha 12 de noviembre de 2021.

La presente auditoría se realiza de conformidad con las Normas de Prevención, Control y Evaluación (NOPRECE) 2023 de este Órgano Interno de Control y al amparo de la orden de auditoría contenida en el oficio núm. OIC. 079/2023, auditoría SECON/OIC-ICATEQ/AUD 04-2023 de fecha 14 de agosto del 2023.

VII-1
3/7



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	HOJA No. 4 DE 7
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	No. DE AUDITORIA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 04-2023
	TIPO DE AUDITORIA: ESPECÍFICA	

II. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

- OBJETIVO.** Que los distintos ingresos que genera el plantel, se recauden conforme a la tarifa autorizada, coincidan con los reportes de cobranza emitidos por el sistema de pagos implantado y estén correctamente registrados contablemente de acuerdo al soporte documental. Lo anterior en apego a la normatividad aplicable que lo regula.
- ALCANCE.** La revisión se realizó del movimiento de las cuentas contables 2119-9-00005 y 2151-1-06 correspondiente a los ingresos del Plantel El Marqués, del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro.

De conformidad con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, con base en pruebas selectivas respecto de la información y a las disposiciones generales para la realización de la auditoría, aplicando los procedimientos de auditoría.

El periodo de la auditoría de "Ingresos del Plantel El Marqués, mediante el sistema de pagos referenciados", comprende del periodo del 01 de agosto del 2022 al 31 de julio del 2023.

PRESUPUESTO DE EGRESOS GEQ		%
FISCALIZABLE	FISCALIZADO	
\$ 658,123.00	\$ 400,917.00	60%

III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

El personal del Órgano Interno de Control solicitó a la Dirección Administrativa y al Plantel El Marqués del Instituto la documentación correspondiente a los ingresos del Plantel El Marqués, mediante el sistema de pagos referenciados, recibiendo dicha información del cual se procedió a realizar la revisión del 60 % tomando en consideración los montos más significativos, de los meses de agosto, septiembre, noviembre del 2022, así como, enero, marzo, junio y julio del 2023.

VI-1
4/7



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA LA CONTRALORÍA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	HOJA No. 5 DE 7
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	No. DE AUDITORÍA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 04-2023
		TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA

Se revisaron los movimientos de las cuentas contables 2119-9-00005 y 2151-1-06 correspondiente a los ingresos del Plantel El Marqués, mismas que pertenecen al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, verificando que la aplicación de los ingresos del Plantel corresponda a la cuenta contable de los ingresos propios y que estos se encontraran plasmados en los estados financieros de acuerdo con el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Se corroboró que los depósitos del Plantel El Marqués se encuentren reflejados en la cuenta bancaria número 0119078754 del banco denominado BBVA Bancomer, S. A. Institución de Banca Múltiple, perteneciente al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro.

Se concilió la información del área financiera respecto de los ingresos obtenidos por los cursos del Plantel El Marqués contra la información académica que corresponde al registro de inscripción, acreditación, certificación, deserción (RIACD), para corroborar que se encuentren los alumnos que realizaron el pago de la inscripción.

De los resultados obtenidos, se observó en la auditoría realizada la falta de un procedimiento en relación a los ingresos, mismos que ya no son congruentes para desarrollar el control de la información de los ingresos mediante el sistema de pagos referenciados, lo cual es importante destacar, ya que dicha situación pudiera generar descontrol interno, así como una mala aplicación y uso de los recursos destinados para tal fin, que pudiera derivar en daño al patrimonio.

Es importante destacar que, de acuerdo a lo normado en el Manual de Procedimientos, en el apartado de Control de la Recaudación de Recursos Propios PD-10402.01 del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, solo elaboran la hoja de inscripción donde contiene el nombre, el curso, el total a pagar, la fecha de vencimiento del pago, el banco y la referencia, sin que exista alguna normatividad vigente que otorgue la facultad para realizar dichas acciones.

De la revisión efectuada a la información correspondiente a los ingresos del Plantel El Marqués, mediante el sistema de pagos referenciados, se observa lo que describen a continuación:

- 1.- Falta de procedimiento para los ingresos mediante el sistema de pagos referenciados.** Se observó la falta de un procedimiento existente en relación a los ingresos, que hoy día son llevados a cabo mediante un sistema, mismos que ya no es acorde a la Normatividad Interna.

VI-1
5/7



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	HOJA No. 6 DE 7
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	No. DE AUDITORÍA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 04-2023
	TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA	

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

CONCLUSIÓN

Como resultado de la auditoría realizada al concepto de "Ingresos del Plantel El Marqués, Mediante el Sistema de Pagos Referenciados", por el periodo del 01 de agosto del 2022 al 31 de julio del 2023, de la cual se determinó 1 observación con recomendaciones correctivas y preventivas.

RECOMENDACIÓN GENERAL

Derivado de la revisión, se les exhorta a los responsables del cumplimiento de los ingresos mediante el sistema de pagos referenciados del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, deberán de implementar las acciones internas que sean necesarios a fin de tener un buen control y un proceso para llevar los ingresos.

Se recomienda, se instruya al personal responsable, se atienda las acciones correctivas y preventivas recomendadas en este informe.

De la revisión física practicada a los ingresos, se pudo identificar que no existe algún mecanismo (procedimiento, normatividad interna, etc.), que determine el proceso y control de los ingresos mediante el sistema de pagos referenciados.

Se recomienda elaborar el procedimiento interno específico para los ingresos a través del sistema de pagos referenciados y que éste se encuentre formalizado y aprobado por las diversas autoridades correspondientes que intervienen, derivado de que en la revisión realizada dentro de la auditoría se pudo apreciar que no se cuenta con ello, lo cual es importante destacar, ya que dicha situación pudiera generar descontrol interno así como una mala aplicación y uso de los recursos destinados para tal fin, que pudiera derivar en daño al patrimonio.

Lic. Claudia G. Cota Pacheco
Titular del Órgano Interno de Control

VI-1
6/7



PODER EJECUTIVO
QUERÉTARO

SECRETARÍA LA CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	HOJA No. 7 DE 7
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	No. DE AUDITORIA: SECON/OIC- ICATEQ/AUD 04-2023
	TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA	

V. CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Se anexa 1 (uno) cédula de observación, firmadas tanto por los servidores públicos responsables de atenderlas y el Órgano Interno de Control del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro.

VI-1

7/7



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No: 1 DE 3
 NÚMERO DE AUDITORÍA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 04-2023
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1
 FECHA DE DISCUSIÓN: 20-SEPTIEMBRE-2023

SECTOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	RUBRO O CONCEPTO:	INGRESOS DEL PLANTEL EL MARQUÉS, MEDIANTE EL SISTEMA DE PAGOS REFERENCIADOS ESPECÍFICA
OBSERVACIÓN	TIPO DE AUDITORÍA:	FIRMA Y FECHA COMPROMISO
FALTA DE PROCEDIMIENTO PARA LOS INGRESOS MEDIANTE EL SISTEMA DE PAGOS REFERENCIADOS.	RECOMENDACIONES	
<p>Derivado de la revisión física, se observa la falta de un procedimiento existente en relación a los ingresos, que hoy día son llevados a cabo mediante un sistema, mismo que ya no es acorde a la Normatividad Interna y menos aún a lo que se establecía en el Manual de Procedimientos, es de puntual importancia que tras la implementación de nuevas herramientas tecnológicas que sean implementadas, las mismas deben ir a la par de las normatividades a fin de cumplir con la legalidad.</p> <p>Así mismo se observó que personal de los planteles, ya no elaboran los formatos del Manual de Procedimientos, en el apartado de Control de la Recaudación de Recursos Propios PD-10402-01, solo elaboran la hoja de inscripción donde viene el nombre, el curso, el total a pagar, la fecha de vencimiento del pago, el banco y la referencia, sin que exista alguna normatividad vigente que otorgue la facultad para realizar dichas acciones.</p> <p>Derivado de lo arriba mencionado el nuevo sistema</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- La Dirección Administrativa deberá desarrollar el marco normativo actualizado para el control de los ingresos mediante el sistema de pagos referenciados. 2.- La Dirección Administrativa deberá hacer de conocimiento a los Planteles del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, del nuevo procedimiento para que se lleve a cabo los ingresos mediante el sistema de pagos referenciados. 3.- Los planteles deberán cumplir en tiempo y forma con la normatividad aplicable vigente. <p>PREVENTIVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección Administrativa, deberá de desarrollar el procedimiento acorde y sustentado para el uso del nuevo sistema de pagos referenciados, señalando oportunamente las áreas involucradas. 	<p>30/10/2023</p> <p></p> <p>Dr. Gonzalo Ferreira Martínez Director Administrativo</p> <p></p> <p>Ing. Armando Rojas Mendoza Director del Plantel El Marqués</p>

Lic. Claudia C. Cota Pacheco
 Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Silvia V. Armas Oliva
 Auxiliar Jurídico del OIC

VI-2



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

QUERÉTARO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No: 2 DE 3

NÚMERO DE AUDITORÍA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 04-2023

NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1

FECHA DE DISCUSIÓN: 20-SEPTIEMBRE-2023

SECTOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO		RUBRO O CONCEPTO:	INGRESOS DEL PLANTEL EL MARQUÉS, MEDIANTE EL SISTEMA DE PAGOS REFERENCIADOS	FIRMA Y FECHA COMPROMISO
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	TIPO DE AUDITORÍA:	RECOMENDACIONES			
OBSERVACIÓN					
de control de ingresos, tiene áreas de oportunidad que deben ser solventados a la brevedad, toda vez que según la entrevista con los usuarios, dicho sistema no refleja los movimientos en tiempo real y en ocasiones esto dificulta la operación de los cursos, toda vez que los instructores no aceptan a alumnos que no están en listas y esto es a razón que el sistema actual refleja los movimientos hasta dos días después.					31/10/23
Por otro lado es importante destacar que de la revisión, no existe evidencia alguna de los reportes de cobranza que venían realizando los planteles, lo cual es necesario a fin del correcto cotejo de la información financiera con los cursos que se dan en el plantel.					Dr. Gonzalo Ferreira Martínez Director Administrativo
CAUSAS Falta de un procedimiento para los ingresos mediante el sistema de pagos referenciados.					Ing. Armando Rojas Mendoza Director del Plantel El Marqués
EFFECTOS Información poco confiable ya que no existe un procedimiento a seguir.					TSUA. Karina Sam Mejía Asistente del OIC

Lic. Claudia G. Cota Pacheco
Titular del Órgano Interno de Control
Pública del Estado de Querétaro.

Lic. Silvia V. Armas Oliva
Auxiliar Jurídico del OIC

VII-2

2/3





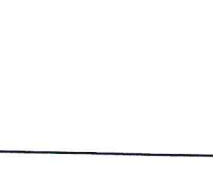
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

QUERÉTARO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No: 3 DE 3
NÚMERO DE AUDITORÍA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 04-2023
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1
FECHA DE DISCUSIÓN: 20-SEPTIEMBRE-2023

SECTOR:	RUBRO O CONCEPTO:	FIRMA Y FECHA COMPROMISO
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	TIPO DE AUDITORÍA:	RECOMENDACIONES
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	FIRMA Y FECHA COMPROMISO
<p>FUNDAMENTO LEGAL Artículos 108, párrafo IV, 109 fracc. III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 38, fracción III de la Constitución Política del Estado de Querétaro; Artículo 41, fracción I y XXVII Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro; Artículo 58, fracción III de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro. Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro. Reglamento Interno del ICATEQ, artículo 17, fracciones XV y XVI.</p>		<p>30 / 10 / 2023</p> <p> Dr. Gonzalo Ferreira-Martínez Director Administrativo</p> <p> Ing. Armando Rojas Mendoza Director del Plantel El Marqués</p>


 Lic. Claudia G. Cota Pacheco
 Titular del Órgano Interno de Control
 Pública del Estado de Querétaro.


 TSUA. Karina Sam Mejía
 Asistente del OIC